



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Corrientes, 16 de Noviembre de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 103

VISTO:

La Resolución 328-P-2023, Y,

CONSIDERANDO:

Que, por la citada norma legal se declaró de interés. Ad Referendum del Honorable Cuerpo, las actividades que se llevarán a cabo en el marco de la Concientización de la Semana de la Prematurez, del 13 al 17 de noviembre del año en curso, y la Jornada Científica de actualización en las mejoras de atención a los Neonatos.

Que, ello fue motivado en virtud de la necesidad de acompañar aquellos eventos que promuevan la concientización sobre los derechos de los niños y niñas que nacen prematuramente y movilización de los miembros de los equipos de salud y de la sociedad en general, para garantizar su protección y cumplimiento efectivo de los mismos.

Que, atento a lo manifestado resulta necesario homologar por el Honorable Cuerpo la mencionada Resolución. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar la presente normativa.

POR ELLO:



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

2//

Corrientes, 16 de Noviembre de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 103

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

“Homologación Declaración de Interés”

ARTÍCULO 1°: HOMOLOGA la Resolución N° 328-P-2023 de fecha 10 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2°: LA presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REMÍTASE copia debidamente autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VA/slg

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS